



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11248

EXPTE. N° 743-257/18.
RT.

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-S-
29 NOV. 2019

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación interina a partir del 26 de marzo de 2019, a favor de la Dra. Ivana Elizabeth Garnica, CUIL 27-31454225-3, en el cargo Categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, para cumplir funciones de Medica en la U. de O.: R6-01-25 Hospital "Monterrico"; y

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud formal del citado Nosocomio que fundamenta la necesidad de proceder de acuerdo a lo requerido;

Que, se acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir y Visto Bueno del Sr. Ministro de Salud;

Que, se emitió la Resolución Ministerial N° 5477-S-19, de conformidad a los términos del Decreto N° 6674-S-18;

Que, la presente Designación es previa transferencia de un cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413, desde la U. de O.: R1 Ministerio y su posterior transformación, vacante creada conforme presupuesto 2015, y se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 6113;

Que, de las planillas de asistencia y Certificación de Servicios se acredita la efectiva prestación de los mismos por parte de la Dra. Garnica, a partir de la fecha antes indicada;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida Presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, la Delegación de Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2019 – Ley N° 6113, conforme se indica a continuación:

TRANSFIERASE

DE:

U. de O.: R1 Ministerio

Categoría	Nº de Cargos
A-1 (i-1)	1
Agrup. Profesional Ley 4413	
Total.....	1

A:

U. de O.: R6-01-25 Hptal. Monterrico

Categoría	Nº de Cargos
A-1 (i-1)	1
Agrup. Profesional Ley 4413	
Total.....	1

JURISDICCION

U. de O.: R6-01-15

SUPRIMASE

Categoría	Nº de Cargos
A-1 (i-1)	1
Agrup. Profesional Ley 4413	
Total.....	1

"R"

MINISTERIO DE SALUD

Hospital Monterrico

CREASE

Categoría	Nº de Cargos
A (j-2)	1
Agrup. Profesional Ley 4418	
Total.....	1

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Signature]
LAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11248

/// CDE. A DECRETO N°

S.-

ARTICULO 2º: Téngase por designada interinamente a la Dra. Ivana Elizabeth Garnica, CUIL 27-31454225-3, en el cargo Categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, para cumplir funciones de Médica en la U. de O.: R6-01-25 Hospital Monterrico, a partir del 26 de marzo de 2019 y hasta tanto concluya el llamado a concurso respectivo.-

ARTICULO 3º: La erogación emergente del presente trámite se atenderá con la partida prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2019, Ley 6113, que se indica a continuación:

EJERCICIO 2019

La Partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización U. de O.: R6-01-25 Hospital "Monterrico".-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5º: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



CP HUANG
LAURA GISELA HUANG
Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy